Outlook

Cumplimiento CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DADEP - IPV6 - contrato vigencia 2026

Desde Paola Carolina Zabala Alvarez <pzabala@dadep.gov.co>
Fecha Mié 30/09/2026 13:16
Para Julieth Alexandra Bermudez Pulido <jbermudez@dadep.gov.co>

Buenas tardes,

En cumplimiento al proceso de selección de mínima cuantía que cursa en el DADEP cuyo objeto es: Contratar para el DADEP la renovación del actual prefijo del pool de direccionamiento IPv6, garantizando la adquisición de renovación de la membresía y prefijo de direccionamiento IPv6 y horas de soporte para el afinamiento.

Desde el área OTIC solicitamos nos certifique el siguiente clausulado:

5. **CLAUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Formato 9)**

El proponente deberá aportar oficio firmado por el representante legal donde certifique que dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo que aplique y la Resolución No. 312 de 2019 en lo que se refiere a la autoevaluación de estándares mínimos. La Subdirección de Gestión Corporativa, Área de Talento Humano – SG_SST podrá solicitar, en cualquier momento del contrato, información sobre el diseño, avance de la implementación y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST.